



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

DECRETO N°83/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de julio de 2022

VISTO:

Las prescripciones legales establecidas en la Ley Orgánica de Municipios N°10.027 respecto del Presupuesto General de la Administración Municipal, la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.022 N°106/2021, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza de Presupuesto N°106/2021 y su modificatorias, en el artículo N°5, se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar adecuaciones de créditos mediante transferencias compensatorias en el Presupuesto General Ejercicio 2.022, a efectos de atender las necesidades de crédito de las distintas partidas presupuestarias.-

Que el incremento de precios hace necesario realizar ajustes de las partidas, a través de la compensación de créditos presupuestarios.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando la medida.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°): Readecúese el Presupuesto General de la Administración Municipal ejercicio 2022 sancionado por Ordenanza N°106/2022, de fecha 20 de diciembre de 2021, y sus modificatorias, las EROGACIONES en la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 (\$349.545.770,00), detallado analíticamente en las planillas Anexas, que forman parte del presente Decreto, y distribuidas económicamente de la siguiente manera:

RUBRO	IMPORTE
EROGACIONES CORRIENTES	125.977.883,00
EROGACIONES DE CAPITAL	223.567.887,00
OTRAS EROGACIONES	0,00
TOTAL DE EROGACIONES	349.545.770,00

ARTICULO 2°)- Readecúese en la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 (\$349.545.770,00), el CALCULO DE RECURSOS de la Administración Municipal, destinado a atender los gastos fijados por artículo 1°, detallado analíticamente en cuadros y planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto y distribuida sintéticamente como sigue:


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



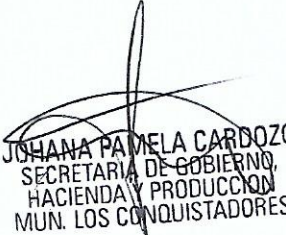
MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

RUBRO	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	161.895.838,00
RECURSOS DE CAPITAL	186.090.262,00
FINANCIAMIENTO	1.559.670,00
TOTAL DE RECURSOS	349.545.770,00

ARTICULO 3º)- Comuníquese al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 4º)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES